

ACUERDO N° 05-P

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En virtud de las facultades y atribuciones que confiere la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

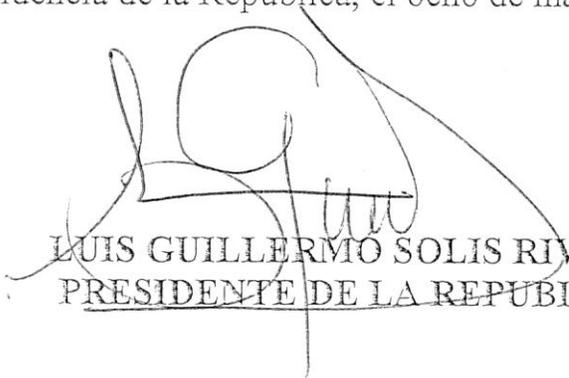
1. Que según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo tercero, Sesión Ordinaria Número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil catorce, se nombró a la Señora Alejandra Mora Mora, cédula de identidad 1-656-530, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

ACUERDA:

Artículo Primero: Otorgar el rango de Ministra a la Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), señora Alejandra Mora Mora, cédula de identidad 1-656-530.

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil catorce.

Dado en la Presidencia de la República, el ocho de mayo del dos mil catorce.



LUIS GUILLERMO SOLIS RIVERA
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

1 vez.—O. C. N° 22031.—Solicitud N° 001.—(IN2014028283).